



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## **ACTA FINAL**

-----En el DEPARTAMENTO DE LETRAS de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a los 6 días del mes de septiembre de dos mil veintidós, siendo las 19 horas, se reúnen Pérez, Ezequiel; Ramos, Victoria; Saracino, Pablo; Sevlever, María; Vila, Juan Diego; Zubillaga, Carina, quienes intervendrán en la selección interna de promoción para un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la materia “Literatura Española II” del Departamento de Letras.-----  
-----

-----Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34°, 35° y 36° del Reglamento de selección interina para el ingreso, la promoción y el incremento de dedicación de docentes interinos del Departamento de Letras, haciendo un análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes de los aspirantes: CABADO, Juan Manuel; GONANO, Eleonora Camila; SABA, Mariano Nicolás; VITALI, Noelia Nair.

### **CABADO, Juan Manuel – DNI 27026368**

#### **FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 27**

##### **Carreras de grado (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por título de Profesor de Enseñanza Media y Superior en Letras expedido por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

##### **Carreras de posgrado (20 puntos):**

Se otorgan 20 puntos por título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, área Literatura.

##### **Certificación de Idiomas (sin puntos):**

No se presenta certificación de idiomas.

#### **DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS): 29**

##### **Docencia (20 puntos):**

Se otorgan 20 puntos como Ayudante de primera interino desde 2013 y regular desde 2016 de la materia objeto de selección. Colaboró en el dictado de 4 seminarios de grado de 2011 a 2014. Es docente en escuela media privada.

##### **Gestión y responsabilidad institucional (1 punto):**

Se otorga 1 punto por integrar una comisión evaluadora de selección interna en el año 2014.



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**Extensión, transferencia y divulgación (1 punto):**

Se otorga 1 punto por una actividad declarada de extensión, sin consignar año.

**Plan de trabajos prácticos (7 puntos):**

El aspirante define de modo adecuado el lugar de la materia en la Carrera de Letras y la heterogeneidad del alumnado. Presenta una buena justificación inicial de las clases de Trabajos Prácticos y detalla la organización de contenidos en tres unidades en consonancia con tres sistemas genéricos: lírica, narrativa y teatro, y en base a la temática de las polémicas que pueden establecerse en torno a la marginalidad. Si bien el eje temático es pertinente, se advierte que aún cuando se lo entienda en sentido amplio, no se comprende la ausencia de obras y géneros relevantes para el abordaje propuesto (e.g. celestinesca). Se constata, además, que la variedad de autores posibles resulta un tanto acotada y que no haya una correlación específica de las unidades dictadas en Prácticos respecto de los Teóricos que no se explicitan. Se le otorgan 7 puntos.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 19**

**Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por la participación en 5 proyectos UBACyT acreditados.

**Carrera de investigador (sin puntos):**

No se consignan antecedentes.

**Becas (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por becas de Posgrado I y II de CONICET.

**Publicaciones (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por 4 artículos en revistas con referato (2 de ellas no relacionadas con la materia objeto de selección), 4 capítulos de libro y 2 reseñas.

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por 22 ponencias en reuniones científicas y 16 publicaciones en actas.

**Formación de recursos humanos (sin puntos):**

No se consignan antecedentes.

---

**PUNTAJE FINAL: 75 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

---

**GONANO, Eleonora Camila – DNI 22470798**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 29**

**Carreras de grado (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por títulos de Licenciada en Letras y Profesora de Enseñanza Media y Superior en Letras expedidos por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

**Carreras de posgrado (20 puntos):**

Se otorgan 20 puntos por títulos de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, área Literatura, y Magister en Literaturas Española y Latinoamericana, FFyL, UBA.

**Certificación de Idiomas (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por nivel avanzado de Inglés del Profesorado en Lenguas Vivas “Juan R. Fernández”.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS):  
28**

**Docencia (20 puntos):**

Se otorgan 20 puntos como Ayudante de primera regular desde 2013 de la materia objeto de selección. Colaboró en el dictado de 4 seminarios de grado de 2011 a 2014. Es docente titular de media en el Colegio Nacional de Buenos Aires.

**Gestión y responsabilidad institucional (1 punto):**

Se otorga 1 punto como Secretaria académica del instituto de humanidades “Gerardo Pagés” dependiente del Colegio Nacional de Buenos Aires de 2019 a la fecha.

**Extensión, transferencia y divulgación (sin puntos):**

No se consignan antecedentes.

**Plan de trabajos prácticos (7 puntos):**

La aspirante define de manera detallada los diversos perfiles académico-curriculares de los estudiantes que cursan la materia y en función de ello propone un programa que busca brindarles un recorrido lo más amplio posible de la literatura de los siglos XVI y XVII y del contexto cultural en el que se produjo. Detalla las funciones del JTP en la articulación de las comisiones de Trabajos Prácticos, pero no se aprecia la necesaria secuencialidad respecto de los Teórico Prácticos; propone la organización de contenidos y bibliografía para catorce clases distribuidas en cuatro unidades. En este plano, sin embargo, cabe señalar no sólo cierta tendencia a reiterar autores trabajados en los teóricos en los prácticos –sin explorar la potencial e infinita variedad de ejemplos consagrados del período–, sino también olvidos incomprensibles como el de Cervantes y sus obras cuya centralidad canónica para futuros profesionales de la literatura resulta



*Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

muy difícil de controvertir. Se advierte, finalmente, que no propone un eje temático para la cursada. Se le otorgan 7 puntos.

## **INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 19**

### **Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por la participación en 11 proyectos UBACyT y 1 proyecto PIP acreditados.

### **Carrera de investigador (sin puntos):**

No se consignan antecedentes.

### **Becas (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por beca de Maestría UBA finalizada.

### **Publicaciones (8 puntos):**

Se otorgan 8 puntos por 3 artículos en revistas, sin consignar referato, 10 capítulos de libro y 1 reseña.

### **Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por más de 50 ponencias en reuniones científicas y 8 publicaciones en actas.

### **Formación de recursos humanos (sin puntos):**

No se consignan antecedentes.

---

**PUNTAJE FINAL: 76 puntos**

### **Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**SABA, Mariano Nicolás – DNI 28417744**

## **FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 27**

### **Carreras de grado (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por títulos de Licenciado en Letras y Profesor de Enseñanza Media y Superior en Letras expedidos por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

### **Carreras de posgrado (20 puntos):**



*Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan 20 puntos por título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, área Literatura.

**Certificación de Idiomas (sin puntos):**

No se presenta certificación de idiomas.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS):  
36**

**Docencia (19 puntos):**

Se otorgan 19 puntos como Ayudante de primera regular desde 2010 de la materia objeto de selección y desempeño docente en escuela media como suplente.

**Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos como representante del Claustro de Investigadores Formados en el Consejo Interno del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas “Dr. Amado Alonso” (2021-2022), miembro suplente por el Claustro de Investigadores del Comité Académico del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas “Dr. Amado Alonso” (UBA) (2017-2021) y representante por el Claustro de Becarios de la Junta Consultiva del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas “Dr. Amado Alonso” (UBA) (2010-2017).

**Extensión, transferencia y divulgación (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos como Docente a cargo del Seminario “Escritura y escena” desde 2017, Capacitación Universitaria Extracurricular (CUEX) en Dramaturgia, Centro Cultural Paco Urondo, FFyL, UBA, y el dictado de una conferencia de divulgación de la ciencia.

**Plan de trabajos prácticos (10 puntos):**

El aspirante enfatiza el espacio de prácticos como un lugar destinado a la realización de actividades particulares de la praxis crítica, considerando las competencias del alumnado y contemplando tareas específicas de orientación, como la confección de cuestionarios, entregas de argumentaciones breves sobre ejes propuestos, preparación de actividades ligadas a la contienda discursiva sobre posturas críticas contrapuestas y exposiciones individuales o grupales sobre diversos temas del programa. Postula la organización de contenidos y bibliografía correspondiente para trece clases repartidas en cuatro unidades, a partir de una problemática específica ligada a lo burlesco, a lo paródico y a lo satírico, entendiendo sus avatares como estrategias de subversión genérica en diversos casos de la lírica, la narrativa y el drama del Barroco español. Se trata de una propuesta de calidad bien fundada y criteriosamente implementada, aunque, con todo, pueda señalársele que el eje de lectura incide, comprensiblemente, en una potenciación de contenidos propios del Barroco en detrimento de aspectos más específicos del Renacimiento. Se le otorgan 10 puntos.



*Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 33**

**Proyectos de investigación acreditados (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por la codirección de 1 proyecto FILOCyT y la participación en 8 proyectos UBACyT, 3 proyectos PIP y 1 proyecto PICT acreditados.

**Carrera de investigador (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por ser Investigador Adjunto CONICET.

**Becas (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por becas de Posgrado I y II y beca posdoctoral de CONICET.

**Publicaciones (10 puntos):**

Se otorgan 10 puntos por 29 artículos en revistas con referato, 1 artículo en revista sin referato, 4 libros (2 como editor y 1 de dramaturgia), 15 capítulos de libro y 11 reseñas, publicaciones en su mayor parte del área de la literatura del siglo XIX.

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por más de 70 ponencias en reuniones científicas y 9 publicaciones en actas.

**Formación de recursos humanos (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por la codirección de 2 y ser consejero de otras 2 tesis doctorales UBA, la dirección de 1 tesis doctoral UNA y la codirección de 1 tesis doctoral UNA, la dirección de 1 beca doctoral CONICET y la codirección de 4 becas doctorales y 1 posdoctoral CONICET.

---

**PUNTAJE FINAL: 96 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**VITALI, Noelia Nair – DNI 27333064**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 29**

**Carreras de grado (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por título de Profesora de Enseñanza Media y Superior en Letras expedido por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

**Carreras de posgrado (20 puntos):**

Se otorgan 20 puntos por título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, área Literatura.



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**Certificación de Idiomas (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por tercer nivel aprobado de francés, Laboratorio de idiomas-FFyL-UBA, y estudios particulares de inglés.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS):  
36**

**Docencia (22 puntos):**

Se otorgan 22 puntos como Ayudante de primera interina desde 2010 –más un interludio previo de casi un año entre el 2007 y el 2008– y regular desde 2016 de la materia objeto de selección y como Profesora adjunta regular del Instituto de Educación, a cargo de Literatura Española, Universidad Nacional de Hurlingham (UNaHur) interina desde 2017 y regular desde 2021. Dictó 1 seminario en la Maestría en Literaturas Española y Latinoamericana, FFyL, UBA, en 2021 y colaboró en el dictado de 2 seminarios de grado en 2020 y 2021. Dictó cursos docentes en terciarios no universitarios y escuela media.

**Gestión y responsabilidad institucional (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos como Secretaria académica de la Maestría en Literaturas Española y Latinoamericana, FFyL, UBA, desde 2016, Representante electa (suplente) por el claustro de becarios del Instituto de Filología y Literaturas hispánicas “Dr. Amado Alonso” (2010-2012), actividades de evaluación y gestión editorial.

**Extensión, transferencia y divulgación (1 punto):**

Se otorga 1 punto por una actividad declarada de divulgación de la ciencia.

**Plan de trabajos prácticos (10 puntos):**

La aspirante define de modo adecuado las funciones del JTP en la articulación de las comisiones de Trabajos Prácticos con las clases teóricas y caracteriza el perfil de los estudiantes, considerando que la materia se propone brindar un panorama de las principales manifestaciones de las letras áureas. Detalla a continuación la organización de contenidos y textos fuente y bibliografía crítica para quince semanas de clase a partir de tres núcleos, correspondientes a las tres grandes divisiones genéricas instituidas por los comentaristas neoaristotélicos renacentistas: lírica, narrativa y teatro, y en el marco de un programa original dedicado al tema del imaginario imperial en las letras ibéricas de los siglos XVI y XVII. Se trata de una propuesta de calidad, finamente calibrada y para la cual tributa muy ajustadas descripciones de temáticas a abordarse secuencialmente junto con, por caso, muy pertinentes y acotadas apoyaturas bibliográficas de consulta eventual para el equipo docente de prácticos o alumnas/os que lo requieren. Se le otorgan 10 puntos.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 22**



*Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por la participación en 5 proyectos UBACyT acreditados.

**Carrera de investigador (sin puntos):**

No se consignan antecedentes.

**Becas (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por beca doctoral UBA.

**Publicaciones (10 puntos):**

Se otorgan 10 puntos por 3 artículos en revistas con referato, 1 libro y 4 publicaciones de actas como editora, 10 capítulos de libro (4 de ellos entradas breves) y 2 notas en ediciones críticas.

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por 1 exposición como conferencista, 1 exposición como panelista, 21 ponencias en reuniones científicas y 12 publicaciones en actas.

**Formación de recursos humanos (sin puntos):**

No se consignan antecedentes.

---

**PUNTAJE FINAL: 87 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

-----Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito para el cargo motivo de la selección. Asimismo, a continuación, se deja constancia de los puntajes absolutos obtenidos.

-----1) SABA, Mariano Nicolás. TOTAL: 96 puntos.

-----2) VITALI, Noelia Nair. TOTAL: 87 puntos.

-----3) GONANO, Eleonora Camila. TOTAL: 76 puntos.

-----2) CABADO, Juan Manuel. TOTAL: 75 puntos.

-----Asimismo, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, propone designar a SABA, Mariano Nicolás como Jefe de Trabajos Prácticos de la materia “Literatura Española II” del Departamento de Letras.

Con lo que finalizó el acto de evaluación el día 6 de septiembre de 2022 a las 19:30 hs.

Firman en conformidad:





Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Ezequiel PÉREZ

Victoria RAMOS

Pablo SARACINO

María SEVLEVER

Juan Diego VILA

Carina ZUBILLAGA

Se entrega la presente acta final ante el Departamento de Letras el día 7 de septiembre de 2022